

21



INGRESO GUARDIA CIVIL

RODATOS



RODATOS

PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA
LA VIOLENCIA DE GÉNERO



ProAlumno

INGRESO ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS DE LA GUARDIA CIVIL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Llegan los ProDatos 2.0.

Tras el éxito de los ProDatos en el pasado curso de ingreso a la Guardia Civil 2024/25, presentamos los ProDatos 2.0, una versión mejorada de este documento que constituye un apoyo fundamental en vuestro estudio.

Para quienes aún no los conocéis, los ProDatos son esquemas claros y directos con los datos esenciales de los temas clave de la oposición: aquellos contenidos que, a criterio de la academia y según el histórico de preguntas oficiales, tienen mayor probabilidad de ser objeto de examen.

Su finalidad es simplificar el aprendizaje, destacando de forma ordenada y accesible los aspectos más relevantes de cada tema para facilitar su comprensión y memorización.

Este material desglosa los conceptos clave de manera visual y práctica, permitiendo localizar rápidamente la información importante. No se incluyen todos los plazos, mayorías o definiciones, sino únicamente aquellos que, por su frecuencia y relevancia en convocatorias anteriores, resultan determinantes a efectos de examen.

Principal novedad de los ProDatos 2.0.

Este año incorporamos tres niveles de ProDatos, establecidos según la importancia de cada tema conforme al ratio de preguntas en convocatorias pasadas.

Niveles de importancia.

Imaginad un semáforo que os orienta en el estudio:

Rojo - Temas prioritarios.

Ámbar - Temas muy importantes.

Verde - Temas importantes.

En definitiva, nuestro objetivo es ofreceros la herramienta de apoyo definitiva, capaz de ayudaros a consolidar más del 75 % de las preguntas de examen más habituales y optimizar vuestro tiempo de estudio al máximo.

“No hay atajos para alcanzar tus sueños, pero cada paso cuenta.”



ProDatos

LEY ORGÁNICA 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

La violencia de género se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige **sobre las mujeres** por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, **carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.**

OBJETO DE LA LEY (art. 1)

Objeto

Actuar contra la violencia que, como **manifestación** de la **discriminación**, la situación de **desigualdad** y las relaciones de **poder de los hombres sobre las mujeres.**

Se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, **aun sin convivencia.**

Finalidad (Medidas de protección integral)

- **Prevenir, sancionar y erradicar** esta violencia.
- **Prestar asistencia** a las **mujeres**, a sus **hijos menores** y a los **menores** sujetos a su **tutela, o guarda y custodia**, víctimas de esta violencia.

Violencia de Género

- Todo acto de violencia **física y psicológica**, incluidas...:
 - Las agresiones a la libertad sexual.
 - Las amenazas.
 - Las coacciones.
 - La privación arbitraria de libertad.
- También comprende la violencia que con el **objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres** se ejerza **sobre sus familiares o allegados menores de edad** por parte de las personas indicadas.

PLANES DE SENSIBILIZACIÓN (art. 3)

- Desde la **responsabilidad** del **Gobierno** del Estado se pondrá en marcha un **Plan Estatal de Sensibilización y Prevención** de la Violencia de Género con carácter **permanente.**
- La **Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género**, oída la Comisión de amplia participación, elaborará el **Informe anual de evaluación** del Plan Estatal de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género y lo remitirá a las **Cortes Generales.**





PRINCIPIOS Y VALORES DEL SISTEMA EDUCATIVO (art. 4)

El sistema educativo español incluirá...	Entre sus fines, la formación...	- En el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres. - En el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
	Dentro de sus principios de calidad...	- La eliminación de los obstáculos que dificultan la plena igualdad entre hombres y mujeres. - La formación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos.
Educación Infantil	Desarrollar en la infancia el aprendizaje en la resolución pacífica de conflictos.	Infancia
Educación Primaria	Adquirir habilidades en la resolución pacífica de conflictos y para comprender y respetar la igualdad entre sexos.	Habilidades
Educación Secundaria Obligatoria	Relacionarse con los demás de forma pacífica y para conocer, valorar y respetar la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.	Relacionarse.
Bachillerato y Formación Profesional	Consolidar su madurez personal, social y moral , que les permita actuar de forma responsable y autónoma y para analizar y valorar críticamente las desigualdades de sexo y fomentar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.	- Madurez. - Críticamente.
Enseñanza para las personas adultas	Resolución pacífica de conflictos y fomentar el respeto a la dignidad de las personas y a la igualdad entre hombres y mujeres.	Dignidad.
Universidades	Incluirán y fomentarán en todos los ámbitos académicos la formación, docencia e investigación en igualdad de género y no discriminación de forma transversal .	- Formación, docencia e investigación. - Transversal.

PUBLICIDAD ILÍCITA (art. 10).

La que utilice la imagen de la mujer con carácter **vejatorio o discriminatorio.**



ACCIÓN DE CESACIÓN Y RECTIFICACIÓN (art. 12)

Estarán legitimados para ejercitar ante los Tribunales la **acción de cesación** de publicidad ilícita por utilizar en forma **vejatoria** la imagen de la mujer:

- (1) **Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer.**
- (2) **Instituto de la Mujer / equivalente CC.AA.**
- (3) **Ministerio Fiscal.**
- (4) **Asociaciones que tengan como objetivo **único** la defensa de los intereses de la mujer.**

